



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ORDEN DE COMISIÓN Y PAGO DE VIATICOS

NÚMERO: CJG/JLCA/0019/2025

CLAVE PRESUPUESTARIA: 121005113040000033753744AEAAA0424

DEPENDENCIA O ENTIDAD: JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 24/09/2025

NOMBRE DEL COMISIONADO: JAIME RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ

CATEGORÍA: ACTUARIO NOTIFICADOR - CTO. CFZA. - 2N1002

ADSCRITO A LA: JUNTA ESPECIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA

LUGAR DE COMISIÓN: PUERTO ESCONDIDO (COSTA)

OBJETO DE LA COMISIÓN: EJECUCION EXP 06/2014 (HUAT) Y 50/2015

DEBERA PRESENTARSE CON: AUTORIDAD MUNICIPAL U OTRAS AUTORIDADES

OTROS LUGARES: N/A

PERÍODO DEL: 13/10/2025 AL 13/10/2025 CUOTA DIARIA: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

MEDIO DE TRANSPORTE A UTILIZAR: VEHÍCULO OFICIAL () PLACAS DEL VEHÍCULO:

AUTOBUS()

OTRO (X)

ESPECIFIQUE: PARTICULAR

SELLO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
REQUISITAR SIN DESPRENDER

LIC. ISAAC PANTIGA OSORIO

TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

REQUISITAR SIN DESPRENDER

CONSTANCIA DE COMISIÓN

En San Pedro Mixtepec, Puerto Escondido, Oaxaca a 13 de octubre DE 2025

HAGO CONSTAR QUE EL COMISIONADO PERMANECIO DEL 13-OCTUBRE-2025 AL 13-OCTUBRE-2025



Mmanuel Villalobos Rivas
Director de Agencias y Colonias del Municipio de
San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD,
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

NOTA: EN CASO DE VISITAR DOS O MAS LUGARES UTILIZAR EL REVERSO CON LOS MISMOS DATOS DE ESTA CONSTANCIA.

DESPRENDER AQUI

DESPRENDER AQUI

DESPRENDER AQUI

RECIBO OFICIAL

NUMERO: CJG/JLCA/0019/2025

FECHA: 24/09/2025

RECIBI DE LA CAJA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA CANTIDAD DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE 1 DIA(S) DE VIATICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA COMISION AUTORIZADA.

RECIBI EFECTIVO

ENTREGUE

Vo.Bo.

AUTORIZO

RAHJ800822MM2

JAIME RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ

NOMBRE Y R.F.C. DEL COMISIONADO

LIC. ZARUHI CHAVEZ ALVAREZ

RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA

LIC. ARACELI ROSALEZ PEREZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

MTRO. GEOVANY VASQUEZ SAGRERO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA
Y ASISTENCIA LEGAL



CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

OAXACA

SECCION: SECRETARIA GENERAL.
EXPEDIENTES: 06/2014 Y 50/2015 (HUAT).
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de Octubre del año 2025.

LIC. ISAAC PANTIGA OSORIO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe LIC. JAIME RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ, Actuario Notificador, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio de la presente y en atención a su solicitud, me permito rendirle el siguiente reporte: consistente en el resultado que arrojo la comisión realizada por el suscrito el día 13 de octubre del año en curso y la cual fue autorizada mediante oficio de número CJG/JLCA/0019/2025, comisión que fue realizada en Puerto Escondido, Oaxaca, arrojando el siguiente resultado:

Siendo aproximadamente las seis horas del mismo día trece de octubre del año en curso, el suscrito inicié mi recorrido hasta Puerto Escondido, Oaxaca llegando al mismo a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, llegando a dicho lugar y encontrarme con los actores dentro de los expedientes de número al rubro indicado, los mismos solicitaron al suscrito que no se llevaran a cabo las diligencias de Requerimiento de pago, toda vez que dependen de información solicitada la Instituto de la Función Registral de dicho lugar, misma que no les había sido proporcionada hasta este día, motivo por el cual no podrían señalar bienes, por lo que no se pudieron llevar a cabo las diligencias encomendadas.

Por lo que hago de su conocimiento que no fue posible desahogar las diligencias de requerimiento de pago, al tratarse del mismo demandado, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



**SECRETARÍA
GENERAL
ACTUARIAL**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
2022-2025

EL ACTUARIO.

LIC. JAIME RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ.



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA
Y ASISTENCIA LEGAL



CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

OAXACA

SECCION: SECRETARIA GENERAL.
EXPEDIENTES: 06/2014 Y 50/2015 (HUAT).
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de Octubre del año 2025.

LIC. ISAAC PANTIGA OSORIO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe LIC. JAIME RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ, Actuario Notificador, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio de la presente y en atención a su solicitud, me permito rendirle el siguiente reporte: consistente en el resultado que arrojo la comisión realizada por el suscrito el día 13 de octubre del año en curso y la cual fue autorizada mediante oficio de número CJG/JLCA/0019/2025, comisión que fue realizada en Puerto Escondido, Oaxaca, arrojando el siguiente resultado:

Siendo aproximadamente las seis horas del mismo día trece de octubre del año en curso, el suscrito inicié mi recorrido hasta Puerto Escondido, Oaxaca llegando al mismo a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, llegando a dicho lugar y encontrarme con los actores dentro de los expedientes de número al rubro indicado, los mismos solicitaron al suscrito que no se llevaran a cabo las diligencias de Requerimiento de pago, toda vez que dependen de información solicitada al Instituto de la Función Registral de dicho lugar, misma que no les había sido proporcionada hasta este día, motivo por el cual no podrían señalar bienes, por lo que no se pudieron llevar a cabo las diligencias encomendadas.

Por lo que hago de su conocimiento que no fue posible desahogar las diligencias de requerimiento de pago, al tratarse del mismo demandado, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



SECRETARÍA
GENERAL
ACTUARIAL

JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
2022

EL ACTUARIO.

LIC. JAIME RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ.

